



Informe secretarial: A despacho del Señor Juez la presente demanda de alimentos, informándole que la parte demandante allega respuesta del requerimiento realizado mediante providencia 413 fechada el 04 de mayo del año 2023. Sírvase proveer. Obando, Valle del Cauca, 24 de mayo de dos mil veintitrés (2023)

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria



Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle
Distrito Judicial de Buga
Auto N°: 467

Asunto: Requiere Demandante
Proceso: Fijación Cuota de Alimentos
Demandante: Sandra Katherine Marmolejo
Demandado: Álvaro David Trillos Medina
Radicado: 76-497-40-89-001-2021-00087-00

Obando, Valle del Cauca, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el informe secretarial, y una vez revisada la respuesta brindada por la parte demandante al requerimiento realizado por este despacho judicial, se **REQUIERE PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS**, se sirva informar a este estrado judicial la dirección de la vivienda donde se encuentra el menor B.T.M.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES

<p>Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ART. 295 C.G.P. Estado No.055 El Anterior Auto se Notifica Hoy 25 de mayo de 2023</p> <p>CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDLEO Secretaria</p>
--